

Universidad Tecnológica de León
Comisión de Salud

PROTOCOLO CASOS DETECTADOS EN LA UTL

1. **Al detectar un caso positivo** que hubiera estado en alguna instalación de la universidad, se **deberá notificar al área de Salud Integral 4777100020 extensiones 324 y 325** en Campus Central y en Campus II, en el caso de la UAS al 4171550600 Ext. 636, quienes a su vez notificarán a ISAPEG.
2. Se debe **informar al jefe inmediato o encargado del área** de la persona contagiada a la que pertenece ya sea el trabajador, el docente o el alumno.
3. Se deberá **evacuar al instante el área** donde estuvo en contacto el caso positivo al igual que los contactos.
4. La **persona contagiada deberá aislarse un periodo de 7 días** iniciales **y hasta 10 días**, en caso de seguir con síntomas importantes de acuerdo a valoración de Salud Integral; posterior a los 10 días si continúa con molestias deberá acudir a una clínica de salud pública, quién podrá extender los días de incapacidad. El área de Salud Integral estará en contacto vía telefónica o correo para verificar su estado general en éste periodo.
5. Todos **los contactos involucrados y cercanos** al contagiado **se retirarán por un periodo inicial de 5 días** a su domicilio, para verificar datos de sospecha o hacer prueba.
6. El encargado del área en cuestión deberá **enviar a Salud Integral los nombres de los contactos y teléfonos** para indagar sobre su estado actual.
7. El área de **Salud Integral realizará llamada a los contactos para verificar su estado de salud**, así como para determinar la necesidad de realizar prueba rápida de antígeno o PCR para confirmar o no el contagio.
8. Tras este periodo **en caso de resultar negativas las pruebas se permitirá reintegrarse a sus actividades** escolares, de docencia o administrativas.

**Universidad Tecnológica de León
Comisión de Salud**

PROTOCOLO CASOS DETECTADOS EN LA UTL

9. **En caso de resultar positivas deberá aislarse un periodo de 7 días iniciales y hasta 10 días**, en caso de seguir con síntomas importantes de acuerdo a valoración de Salud Integral; posterior a los 10 días si continúa con molestias deberá acudir a una clínica de salud pública, quién podrá extender los días de incapacidad. El área de **Salud Integral estará en contacto** vía telefónica o correo **para verificar su estado general** en éste periodo.
10. Al momento de la detección **se dará instrucción** por parte de Salud Integral **al área de intendencia para realizar desinfección de áreas** que estuvieron en contacto con el contagiado y ventilación adecuada de la misma por un periodo mínimo de 24 horas, tras el cual no se deberá ocupar el espacio enunciado.

Revisión: marzo de 2022.